Por Roberto H. Todd

Los que hemos tenido la incalculable fortuna de vivir en esta Isla dirente la interesante época de transición de pueblo regido por España durante cuatro siglos a país bajo la soberanía norte americana desde el 18 de octubre de 1898, parece como que estamos obligados con nuestra conciencia y con nuestra patria, a no dejar esta vida sin poner conciencia y con nuestra patria, a no dejar esta vida sin poner conciencia y con nuestra patria, a no dejar esta vida sin poner conciencia y con nuestra patria, a no dejar esta vida sin poner conciencia y con nuestra patria, a no dejar esta vida sin poner conciencia y con nuestra patria, a no dejar esta vida sin poner conciencia y con nuestra patria, a no dejar esta vida sin poner conciencia y con nuestra escrito nuestras experiencias, nuestros conocimientos y nuestra intervención en aquellos hechos que puedan servir mañana al historiador para describir fielmente aquellos momentos. Algunos de nosotros hemos sucesos sido testigos principales y a veces altores en muchos actos que, examinados a la luz de nuestro propio cerebro parecen no tener importancia alguna; sin embargo, examinados esos mismos actos por otros cerebros menos prejuiciados, quizas se encuentren que tienen significación bastante para determinar o dilucidar hechos históricos que no estaban muy claros.

No se lo que harán otros contemporáneos que vivieron conmigo aquellos dias tan difíciles y tan interesantes; por lo que a mi concierne/ mientras viva y tenga alguna memoria clara de los sucesos en que fuí testigo, trataré de trasladarlos al papel y de publicarlos. Creo que con esto ayudo al futuro historiador de esos sucesos, historiador que demuestre interés por enjuiciarlos y que aún no se visitumbra.

La siguiente es una relación de algunos hechos ocurridos durante aquellos primeros dias, dias llenos de inquietudes, de dificultades, pero muy interesantes recordados hoy despues de los años transcurridos. Eran dos razas que se encontraban en este pequeño peñón rodeado de agua, que se encontraban y no querian ni podían chocar, apesar de su diferente manera de ver las cosas de la vida; diferencia de idioma, ideología, religión; tenian necesariamente que vivir juntas, unidas y creo firmemente que la nuestra, la de menos potencia, ha ganado en el roce, en el

Bonings

cambio de ideas, de opinión, etc.

Tengo- siempre he tenido- una fe grande en el espíritu de justicia del pueblo norte-americano y no importa las equivocaciones, las torpezas, que a veces cometen algunos de sus gobernantes, la justicia al cabo brillará siempre para nosotros y llegará día en que este pueblo logrará, de aquel gran pueblo norte americano, lo que quiera y lo que merezca.

Allá para junio de 1900, acababa de tomar posesión dexem William H. Hunt de su importante cargo de Secretario de Puerto Rico, el cual Sido, llenado interinamente por N.B.K.Pettingill. Era yo intérprete interino del Consejo Ejecutivo, hasta que dicho cuerpo pudiese encontrar una persona adecuada para el cargo. Actuaba también como intérprete del Secretario Hunt. Un día en que estaba Hunt atendiendo en su despacho a una comisión que había venido de un pueblo de la Isla/ a presentar quejas, no recuerdo por qué motivo, actuaba yo de intérprete y, no bien empezada la entrevista, entró el mensajero de la oficina diciéndo, con grandes aspavientos, que afuera estaban los señores Luis Muñoz Merales, Francisco de Paula Acuña, Carlos María Soldr y Juan Baíz, y querían ver al Secretario inmediatamente. Trasmití el mensaje a Hunt, y éste me preguntó guienes eran esas personas; se lo dije, no dejándo de hacer clara la categoría de los visitantes. Hunt dijo al mensajero, por mi conducto, que dijese a esos señores que en cuanto terminase la entrevista con la comisión los recibiría. El mensajero salió y continuamos oyendo a la comusión.

Cuando terminada la misión que había trádo a los señores que formaban la comosión, y advertidos por Hunt que él haría una investigación de los heónos denunciados y de los que había tomado nota, me pidió que dijese a Muñoz y sus amigos que pasasen. Saílí, no sin antes advertir a Hunt que no tendría necesidad de mis servicios para esa entrevista, pues la presencia del Sr. Baíz, único de ellos que hablaba inglés, demostraba que él sería el intérprete. Cuando salí del despacho de Hunt, para hacer pasar a Muñoz y sus amigos, no encontré a nadie esperando. Pregunté al encargado de la oficina y me dijo que cuando el mensajero salió y dió la razon a Muñoz de que Hunt los recibiría cuando terminase con una comisión a la que estaba atendiendo, hablaron entre sí y se marcharon indignados, y segun decía un empledo nativo, oyó decir a Muñoz que eso era una falta de cortesía.

Cuando le referí a Hunt lo ocurrido, se sintió desolado, contrito, de no haber podido evitar lo que se atribuía a falta de cortesía, Hizo venir al jefe de la oficina, quien tenía su escritorio en la habitación inmediata all despacho de Hunt, y en donde habita un sofá y varias sillas para las personas que tuviera que esperar, y se enteró minusiosamente de todo lo ocurrido. Hunt repetía "falta de cortesía", falta de cortesía" y para y otra vez, concluyendo por decir: "Ey qué hubiera dicho la comisión si yo la hago salir para recibir a esos señores?"

Total, una tempestad en un vaso de agua. Una incomprensión de las muchas de aquellos primeros días, que, repetida, formó la malquerencia de parte y parte, sin que ni em una ni en otra, entrase la voluntad de una desavenencia. Pero son hechos los que expongo; y esos fueron los hechos.

Durante el gobierno militar del General Henry en 1899, bajaba yo un día por la calle de la Fortaleza, como a las diez de la mañana, cuando iqual a la que la hay Comisionado del Interior, me enfrenté con don Federico Degetau y Gonzalez, Secretario de Fomento que venía en dirección opuesta, encabezando una aomisión de señoras, en número de ocho o diez. Al encontrarnos, saludé a Degetau quitándome el sombrero y dejándole la acera, cuando él me detuvo y me presentó a las señoras de la comisión, diciéndome en nombre de ellas, que quería que yo losa acompañase a ver al General Henry. Las señoras venían de Caguas y pretendían solicitar de Henry el indulto de un soldado americano, negro por cierto, que había sido sentenciado a muerte por una Corte Marcial por un horroroso crimen que había cometido. Aunque traté de excusarme, no pude, porque Degetau me dijo que a él las señoras de Caguas le habían comprode, porque Degetau me dijo que a él las señoras de Caguas le habían compro-

metido a venir con ellas, pero que no hablando inglés y necesitándo los

servicios de una persona que como yo pudiera interpretarle cuando él hi-

ciera la petición verbal, me suplicaba le ayudase a salir adelante en la

Yo conocía a Henry y sabía lo dificil que era conseguir que diese un indulto, pero no pude escapar y acompañé a Degetau y mas las señoras de la comisión hasta la Forteleza y nos situamos en el salón del Trono, y un Ayudante de Henry fué a avisarle de nuestra visita, teniéndo y cuidado de decirle al Ayudante, que dijera a Henry que la comisión venía encabezada por el Secretario de Fomento. Henry salió al povo rato, vestido de militar y con los célebres espejuelos ahumados que asaba para disimular algo el ojo iz izquierdo que era de vidrio.

Tomó la palabra Degetau y aquí empezó mi labor dura. Degetau no iba munea al grano, ledaba vueltas y vueltas a la introducción, y cuando yo noté un movimiento de impaciencia del General, se lo dije por lo bajo al orador, quien entonces fué directamente al asunto y expuso bien claro lo que pretandían las señoras de Caguas. Henry, al contestar el discurso de Degetau, ignoró por completo a las señoras y se dirigió a Degetau en su caracter de Secretario de Fomento, para recordarle que desde que él, Henry, había sido nombrado Gobernador Militar, no pasaba día sin recibir dos o tres peticiones de indulto. Aquí siguió una cátedra sobre lo que Henry llamaba sentimiento morboso, que no debe llegar hasta los gobernantes TEn este caso de Caguas, sin embargo, "dijo Henry-"hay una circunstancia especial; es un caso de pena capital, se trata de un ciudadano americano y de un negro, por anadidura. Esto es diferente az a los demás casos y puede Ud. dedirle a la gente de Caguas que le daré debida consideración a la solicitud, que debe venir por escrito, y por conducto de Ud. sabrán mi decisión". Las señoras llevaban por escrito la solicitud y la entregazz ron al General Henry! quien, haciendo una inclinación de cabeza me marchó

el negro fue indultado al lu siguiente, comutendre la pena prola le prision perpetur ou un presidio de los Estados Apridro.

+ ++

Durante todo el tiempo en que la Isla de San Thomas perteneció a Dinamarca, fué puerto libre y era famosa porque podia comprarse alli muchas cosas mas baratas que aquí en Puerto Rico, donde los derechos de Aduana y las Rentas Internas hacen subir el precio de la mercancía. Durante el gobierno militar, de 1898 al 1900, y aún mucho después, los buques que hacían las travesia en estas aguas, necesitaban tocar en San Thomas, para el arreglo de sus fondos y limpieza de sus quillas, ya que es fama que aquella Isla tenía en estas de que nosotros carecíamos.

Durante esa época militar y durante años siguientes, teníamos aquí un buque guarda costa que hacia frecuentes viajos entre esta isla y la de San Thomas, y no era secreto para los que nos movíamos en ciertos círculos, que cuando el buque tenía que limpiar fondos, siempre aprovechaba para surtirse de ciertos artículos que se conseguian allí a precios mas razonables que aquí; Whisky, brandy, champaing, etcétera. El comandante del barco, en la víspera de sus viajes, visitaba a sus amigos, marinos, militares y gente del gobierno, para saber si necesitaban alguna cosa de la isla vecina y se sabía que en todos los viajes trafa encargos para esos amigos, encargos que lograba pasar sin la intervención de la aduana ni de Rentas Internas.

Había, sin embargo, un funcionario del Gobierno Insular muy extricto, que ocupaba el puesto de jefe de Agentes de Rentas Internas que, al enterarse de estos alijos secretos, puso en guardia a sus subalternos para sorprender el próximo intento de burlar la ley, y al efecto, en uno de esos viajes, fué cogido infragante un importante alijo de bebidas que venía destinado al club de oficiales del Ejército, situado en el cuartel de Ballájá. Fué decomisado, y el asunto puesto en manos del Fiscal de la Corte Federal, Mr. Pettingill.

Parece que a la sombra de la ilegalidad que venía cometiéndose,

un oficial subalterno del quarda costa vió un medio fácil de hacer un negocio y se comprometió, sin intervención ni conocimianto del comandante del buque, a traer para la cantina del referido club, una gran cantidad de bebidas. La investigación hecha por el jefe de Rentas Internas y el Fiscal, pusieron a descubierto una larga lista de personas prominentes que habían venido recibiendo cajas de bebidas de contrabando, encabezando la lista el Gobernador y el Comandante de Marina. El Fiscal de la Corte Federal llevó el asunto ante el Gran Jurado, éste declaró que existía causa de acción para procesar a los acusados, y el asunto pasó al Tribunal para el debido juicio por murado.

Habrá de suponerse el revuelo que todo este asunto levantó en el público. Los acusados nombraron a sus respectivos abogados para la debida defensa yé el salón de la Corte Federal se vefa invádido de gran número de personas ansiosas de saber el resultado del caso. Señalado dia para la vista, un lunes por la mañana estaban los acusados en la corte con sus letrados y cuando se abrió la sesión compareció el Fiscal Sr. Pettingill, y dirigiendose al Juez, que lo era Mr. Holt, manifestó que por mandato expreso de su jefe el Attorney General de los Estados Unidos solicitaba el total sobreseimiento del caso de contrabando incoado. La Corte no tuvo mas remedio que acordar el sobreseimiento solicitado.

Este asunto y su resultado, hizo impresión honda en el público y los comentarios no eran favorables a una buena administración de justicia. Al poco tiempo de estos sucesos, el Jefe de Rentas Internas que había intervenido en la investigación del caso, presentó su renuncia y se marchó para los Estados Unidos. Su nombre era John S. Hord, hermano de un notable abogado que sjercía en la Corte federal. Fué luego nombrado Hord, por el gobierno de Washington para un alto cargo en Hacienda del gobierno de Filipinas; pero aquí no

Crit. 082 care 5-4- Immural

termino dete asunto. El próximo Gran Jurado de la Corte Federal creyó que, aún sin la intervención de Washington, se podía perseguir
ese delito de contrabando, y al reunirse, solicitó que el Fiscal de
la Corte le ayudase en la investigación. El Fiscal Pettingill se negó, alegando haber recibido instrucciones de su jefe el Attorney
General para sobreseer el caso. El Gran Jurado pidió al Juez de la
Corte que le asignara un abogado que le ayudara en la investigación
y el Juez Holt nombró para ello al abogado J. Vincent Robins. Nada
pudo conseguirse en este asunto, puesto que el Fiscal de la Corte
se negó a entregar un solo papel de la investigación hecha anteriormente; y como quiera que el jefe de Rentas Internas Mr. Hord se había marchado a los Estados Unidos, no se encontró dato alguno para
seguir el proceso.

000

El daño causado en el país en general por el ciclón de San Ciriaco de 8 de agosto de 1899, fué grande, sobre todo a la industria cafetera. Las plantaciones de café en las alturas de Lares, Yauco, Maricao, Las Marias, etc. se vinieron al suelo y la pérdida para los cafeteros fué tan grande que se estima que aún en esta fecha en 1939 se sienten los daños causados entonces.

Cuando se estable ció el Gobierno Civil, en lro. de mayo de 1900, era general la solicitud de toda la Isla de la necesidad imperiosa de salvar y ayudar una industria tan importante como la cafetera, que estaba en ruinas, y el Partido Republicano respondia a esta solicitud prometiendo que si triunfaba en las elecciones de aquel año, la ayuda vendría seguramente.

Otra causa de temores para los cafeteros era la enorme deuda hipoteca ia que pesaba sobre sus fincas. Los acreedores hipotecarios eran casi todos peninsulares españoles, y se temia que las ejecuciones de las hipotecas, limpiaria por completo la industria cafetera de manos de los nativos. Se pretendía que la Legislatura

próxima a reunirse por las elecciones de noviembre de 1900, enmendase la ley hipotecaria para hacer imposible a los acreedores a ejecutar las propiedades cafeteras.

En las elecciones de noviembre de 1900, solo fué a las urnas el Partido Republicano, por haberse retraido el partido contrario, o sea el Federal, comandado por Luis Muñoz Rivera. La Camara de Delegados, era toda nativa con una sola excepción, la del Sr. Cornwell representante por Mayaguez. El día antes de reunirse oficialmente, don Manuel F. Rossy, Jefe del Partido Republicano, citó a todos los miembros de la Cámara, a los cuatro nativos del Concejo Ejecutivo y a varies otras personas prominentes del Partido, a una reunión en su casa, sita en la calle de Tetuan, alto de la casa de comercio del Sr. Bozzo. En esa reunión se cambiaron impresiones, se leyewon comunicaciones de diferentes puntos de la Isla y se asignó a distintos delegados encomendados para preparar proyectos de ley sobre los asuntos palpitantes. No recordamos ahora a punto fijo, A quien fué 🚅 asignado con la tarea de preparar lo concerniente a los cafeteres, pero seguramente lo sería, en primer término, don LuisSánchez Morales, que sería el llamado a presidir la comisión de Hacienda de la Camara, para que él redactase el proyecto para un empréstito heche per el Gobierno Insular, por la cantidad de \$3,000, 000, para la ayuda a los agricultores de café. Seguramente sería Rossy, Tous Soto, o Pancho Parra, Les encargado de redactar lo concerniente a suspender los efectos de la Ley Hipotecaria. De todos modos recordamos que ambos proyectos se prepararon y se presentaron durante los primeros días de la Legislatura, en diciembre de 1900.

Y aquí se dió principio a una de las primeras luchas entre legisladores puertorriqueños y norte americanos, demostrándose la induscutible valía de aquellos primeros hombres nombrados por el Presidente Mc Kinley para iniciar la importante labor de echar los cimientos de nuestra vida económica. Todos ellos como un solo hombre, se mostraron contrarios, tanto a comprometer el credito del país en el empréstito proyectado, como en el intento de amendar la Ley Hipotecaria para salvar a los careteros que tuvieran sus fincas gravadas con hipotecas y temán una ejecución. Las discusiones fueron muchas durando varios días, habiendo el Secretario Hunt citado a entrevistas informales en su despacho a los líderes nativos más destacados de la Cámara y del Consejo Ejecutivo, así como al Tesorero Hollander, al Procurador General Harlan y al Auditor Garrison. Estos tres últimos hombres dieron a conocer entonces su gran preparación para los cargos que ejercian.

Hollander era graduado de la Universidad de John Kopkins, había Amherst sido Profesor de Economía Política en el Colegio de Amherst y luego Profesor de Finanzas de su Alma Mater, cargo que ejercia cuando le fué dada una licencia para que pudiera aceptar el cargo de Tesorero de Puerto Rico. Había sido además, Presidente de la Comisión Municipal de Alumbrado de Baltimore. El Procurador General/Harlam era hijo del Gran Juez Asociado del Tribunal Supremo de los Estados Unidos y había ejercido la pasantía de su carrera en la oficina del que a la sazón era el Presidente ese mismo alto tribunal. Cuando se inauguró el gobierno Civil en Puerto Rico el Presidente le ofreció el cargo de Procurador General y Harlam lo rehusó, y en 1901 se le volvió a ofrecer y entonces lo aceptó.

Mr. Garrison, el Auditor era un viejo funcionario, habiendo sido admitido a postular como abogado en distintas Cortes y fué por ocho años Primer Ayudante del Contador del Tesoro Federal en Washington antes de venir a Puerto Rico, nombrado por el Secretario de la Guerra para hacer un Reglamento de Auditoria para las finanzas de la Isla.

El Secretario Hunt era un notable abogado que había ejercido el

cargo de Juez Asociado del Tribunal Supremo de Montana, habiendo sido tambien anteriormente Attorney General y Juez de Distrito.

La objeción de estos cuatro funcionarios dió al traste con el proyecto de empréstito así como con el de enmendar la ley hipotecaria. Decian estos funcionarios norte americanos, que la situación aflictiva porque pasaban todos los contribuyentes sería injusta aplicar-a-etre a otros contribuyentes por conceptos distintos, a sufragar los gastos para levantar una sola industria como la del cafél Aducian además de que con el cambio de soberanía el café de Puerto Rico había perdido sus mercados europeos y que le seria muy difícil ganar el nuevo mercado en los Estados Unidos donde no podría obtenerse los altos precios que pagaba Euwopa por nuestro café. En cuanto a la enmienda de la Ley Hipotecaria, aducían 🗱 que habiendo los acreedores hipotecarios invertido su capital al amparo de una ley en la época en que lo hicieron, si se trataba de enmendar esa ley para favorecer solamente a une de las partes, cualquier tribunal de justicia competente podría declarar dicha ley inválida por inconstitucional.

No hemos podido olvidar aquellos debates en leque los principales cerebros de nuestra Camara, tanto legalmente como financieros, debatieron dia tras dia con sus oponentes sin haber logrado posición ni una sola vez debilitar la profesión firme que habían tomado desde el primer momento los señores Hunt, Hollander, Harlan y Carrison.

Despues de los años que han transcurrido, creemos que la lección buena. El país aprendió a no comprometer el crédito y el buen nombre de Puerto Rico simplemente atendiendo a sentimientos humanitarios o para serviri los intereses de una parte con perjuicio de la mayoria. En aquellos primeros dias y con motivo de la obstinada actitud de los miembros norte americanos del Consejo Ejecutivo, oimos muchas críticas, juicios duros para aquellos funciona-

12

rios que al tomar posesión de sus cargos habían prestado un juramento solemne de defender los intereses encomendados a ellos como miembros del Consejo Ejecutivo. Despues de los años que han transcurrido, tenemos que absolverlos completamente y agradecerles la lección que nos dieron, lección no solamente de economía política sino de enteresa y firmesa de caracter.

## Colegio de Abogados de Puerto Rico

San Juan, Puerto Rico.



mertmancie es austum , considiu enq

alles el obretor rolle de la elle de la elle de la collection de eup écher dob a

## COMISION DE SEGUROS Y FIANZAS

PRESIDENTA: NILITA VIENTOS GASTON
VICE-PRESIDENTE: CARLOS J. TORRES
SECRETARIO: VIRGILIO BRUNET
VOCALES: HECTOR GONZALEZ BLANES
RAFAEL SOLTERO